

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000031

UNIDAD EJECUTORA : 002 MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA GENERAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000200

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
02.02 - Fiscalías Supremas								
12/02/2026	0000000411	520500010024	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (NO INCLUYE EL BIEN)	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,000.00
05.08 - Escuela Del Ministerio Público								
13/02/2026	0000000422	199100100113	CABLE BALANCEADO PARA MICROFONO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
13/02/2026	0000000422	261000010450	CONECTOR XLR MACHO METALICO	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
13/02/2026	0000000422	261000011082	CAJA DE CONEXION PARA MESA	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
13/02/2026	0000000422	281600210318	CABLE MELLIZO 2 X 16 AWG	Metro	0.00	0.00	4.00	0.00
13/02/2026	0000000422	767500010328	CABLE HDMI X 10 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
13/02/2026	0000000422	767500010334	CABLE HDMI X 15 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
13/02/2026	0000000422	767500010339	CABLE HDMI X 5 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
13/02/2026	0000000422	767500010344	CABLE HDMI X 20 m	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
13/02/2026	0000000422	952214760003	CAPTURADOR DE VIDEO HDMI A USB	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
13/02/2026	0000000422	952227140001	DISTRIBUIDOR DE VIDEO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad